

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

Adoptada por el Estado la localidad de Valdemorillo (Madrid), a virtud de Decreto de 15 de diciembre de 1939, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre del mismo año, y previa la aprobación del correspondiente proyecto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la expropiación y ocupación de las siguientes fincas: Calle de los Conformes, núm. 17; calle del Caracol, sin número; calle del Caracol; calle del Caracol, núms. 8 y 16; calle del Caracol, número 12; calle de la Iglesia, sin número; calle del Caracol, núm. 10; calle de la Unión, núm. 1, y sin número; calle de la Unión, núm. 14; calle de los Conformes, sin número; calle de la Unión, número 14; calle de la Unión, núm. 22; calle de los Conformes, sin número; calle de la Unión, sin número; calle de la Paz, número 4; sitio de la Fuente; calle de la Paz, núm. 8; calle de la Industria, sin número; calle de las Cuevas, hoy Industria; sitio del Caño; calle de los Conformes, hoy Unión; calle de la Paz, sin número; calle de la Industria, núm. 13; calle de la Industria, núm. 13 duplicado; calle de las Cuevas, calle del Caracol, sin número, y Ramón Gamonal, sin número.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en los referidos inmuebles: Doña Marcelina Rodríguez Bravo; doña Emilia Acedo Partida; don José y don Pedro Sánchez Rodrigo; don Pedro Rodríguez Acedo; doña Francisca Acedo Bravo; don Faustino, doña Cecilia, don Segundo y don Julián López Rodrigo; doña Isabel López Conde; don Vicente, doña Mónica y doña Francisca Santos Hernández; don Florentino Rodríguez Villena; don Celedonio Elvira Rufo; don Aquilino Rodríguez Elvira; Ayuntamiento de Valdemorillo; don Ricardo Polus Rodríguez; doña Esperanza Rufo Elvira; don Juan Tejero Segovia; don Leonardo Hipólito Moreno; don Cecilio Tejero Gutiérrez; don Juan Francisco y doña Dionisia García Ferrero; don Eustasio Maestro Quevedo; don Jesús Gutiérrez Carpio; don Ramón Conde Gómez; don Ladislao García Robledo; doña María Aldea Partida; don Antonio Gamonal Gutiérrez; doña Cándida Gamonal Gutiérrez; doña Dolores, doña María y don Manuel Fernández Reyes; doña Asunción y doña Teresa Bonacasa Rodrigo; don Quintín Cabrero Aguilera, y don Quintín González.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en

la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de viviendas y Casa rectoral, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 22 de marzo del corriente, a las diez horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el art. 3.º de la precitada Ley, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablero de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos sobre dichos predios y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Director general, P. D., Gonzalo de Cárdenas.

(G. C.—968)

Adoptada por el Estado la localidad de Brunete (Madrid), a virtud de Decreto de 7 de octubre de 1939, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre del mismo año, y previa la aprobación del correspondiente proyecto por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, la expropiación y ocupación de las siguientes fincas: Calle de la Cruz, sin número; calle de la Cruz, sin número; Calle de la Cruz, sin número, y calle de la Cruz, sin número; calle de la Cruz Verde, sin número; calle de Perales, número 12; calle de Perales, sin número; calle de la Lechuga, núm. 35; calle de la Lechuga, núm. 16; calle de la Lechuga, núm. 14 antiguo; calle de la Lechuga, sin número; calle de la Lechuga, número 15, y calle de la Cruz, núm. 13.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en los referidos inmuebles: Don Indalecio Huete Martín; don Eusebio Huete; doña Cándida y doña Engracia Uceda; Herederos de don Miguel Caumel; don Dionisio de la Fuente Díaz; doña Felisa, doña Pilar, doña Juana y don Mariano de la Fuente Balbuena; Juzgado de instrucción de Navacerrero; don Miguel Rodríguez Rufo; Herederos de don Jesús Rodríguez; don Luciano Truco Balbuena; don Gaspar Macías Lucero; Delegación de Hacienda de Madrid; doña Juliana Serrano Calderón; Herederos de don Joaquín Algaba; Herederos de don Crispín Martín; don Pablo Lucero Cabrera; don Antonio Graniizo Bahía.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de la Manzana II, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de marzo del corriente, a las diez horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la precitada Ley, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en la tabla de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Director general, P. D., Gonzalo de Cárdenas.

(G. C.—968)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de Gargantilla del Lozoya

Declarada en firme la necesidad de ocupación de terrenos en el término municipal de Gargantilla del Lozoya, con motivo de las obras de desviaciones de caminos y caminos de acceso para la Subsección 3.ª, Sección 1.ª, del Ferrocarril de Madrid a Burgos, y en cumplimiento del artículo 20 de la ley de Expropiación forzosa, se advierte a los propietarios interesados para que en el plazo de ocho días comparezcan ante el Alcalde de Gargantilla del Lozoya, por sí o por medio de apoderados en forma, para hacer la designación de peritos que les representen, debiendo advertirles que dichos peritos han de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa, 32 de su Reglamento y disposiciones posteriores, así como que si no reúnen dichas condiciones o no se hace su designación en el plazo de ocho días, se entenderá que los propietarios se conforman con el perito que ha de representar a la Administración, y que por nombra-

miento de 26 del actual es el Ayudante de O. P. don Angel Díez Navarro.

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Manuel Lamana.

(G. C.—991)

(O.—10.652)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 27 de julio de 1934, con los números 561.285 de entrada y 59.331 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 1.029,21 pesetas, a disposición del señor Alcalde del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, de Madrid, para responder del arbitrio de vuelo, suelo y subsuelo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de abril de 1945.—El Delegado Central de Hacienda (ilegible).

(G. C.—988)

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla

CEDULA DE CITACION

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Muñoz Calderón, que últimamente lo tuvo en Madrid, glorieta de las Pirámides, número 2, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 20 de marzo próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 542, de 1946, instruido por aprehensión de 600 paquetes «Ideales» y 1.056 libritos de papel de fumar, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 22 de febrero de 1947.—El

Secretario de Juntas, Antonio Martínez Turón.—Visto bueno: El Delegado, Juan González Palomino.
(G. C.—992) (B.—1.461)

Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra

García Blanco (Enrique), natural de Brunete (Madrid), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión albañil, domiciliado en Arnedo (Logroño) y últimamente en Valladolid, sancionado en el expediente número 9.843, de 1946, con una multa de 1.000 pesetas, comparecerá en el término de diez días en la Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra, para ser conducido al Campo de Trabajo de Nanclares de Oca (Alava), donde sufrirá detención subsidiaria, por no haber hecho efectivo el pago de la multa impuesta.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del citado individuo, y, en caso de ser habido, lo remitan en calidad de detenido a esta Fiscalía Provincial de Tasas.

Pamplona, 26 de febrero de 1947.—El Fiscal provincial (ilegible).
(G. C.—990) (B.—1.460)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Díaz Blázquez, y bajo el número 18, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de noviembre de 1946, referente a ascensos en el Cuerpo general de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 11 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—657)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Sánchez Jiménez, y bajo el número 94, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Madrid de 13 de marzo de 1946, sobre reposición del recurrente en el cargo de Vigilante de Arbitrios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 28 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—658)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Faustino Menéndez Rodríguez, y bajo el número 21, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 5 de diciembre del pasado año, relativo a reconocimiento de cuatrienios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—659)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gonzalo Chávarri e Iranzo, y bajo el número 246, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 del próximo mes de marzo se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el edificio Nuevos Ministerios, paseo Izquierdo del Hi-

pódromo, para optar al concurso para la ejecución de las obras comprendidas en cada uno de los destajos siguientes:

Numero de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
4	C. C. DE CIRCUNVALACION A MADRID (Ajalvir a Vicálvaro).—Kilómetros 17,200 al 21,800.—Riego superficial con alquitrán fillerizado	116.614,60	2.332
5	Id. id. (Trozo Villaverde-Vallecas).—Kilómetros 34,500 al 40,323.—Id. id. id.	189.846,10	3.797
6	C. C. DE ALCORCON A PLASENCIA.—Kilómetros 66, 67 y 68.—Reparación del firme con riego de alquitrán fillerizado	148.985,10	2.980
7	C. L. DE NAVAS DEL REY AL PUENTE DE LA PEDRERA.—Kilómetros 1 al 7.—Id. id. id.	149.848,65	2.997

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los aglomerantes para la ejecución

de estas obras serán facilitados a los adjudicatarios por la Administración.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en la citada Jefatura, a las once horas del día 14 de marzo próximo.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—993) (O.—10.651)

19 de julio de 1946, que denegó la petición formulada por el recurrente de que se declarase ruinoso la finca número 79 de la calle del Mesón de Paredes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—660)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador don Santiago de Soto, en nombre y representación de don Francisco de la Vega Pérez, y bajo el número 27, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta capital de 30 de octubre de 1946, relativo a la no declaración de ruina de la finca número 25 de la calle del Príncipe, con vuelta a la de Manuel Fernández y González.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 1 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—541)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Carmelo Castello Fraile y otros, y bajo el número 305, de 1946, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 29 de noviembre último, relativo al proyecto para la agregación de términos municipales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 1 de febrero de 1947.—El Vicesecretario (ilegible).
(G. C.—542)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Rodríguez Bello, y bajo el número 17, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 22 de noviembre de 1946, denegatorio de licencia para instalación de una máquina de imprimir en «Gráficas Espejo».

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 5 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—572)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Crisanto Díaz Valero, y bajo el número 12, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación decreto del Ayuntamiento de Madrid de 31 de octubre último, relativo a modificación clasificación pasiva del recurrente como funcionario técnico administrativo del Grupo de Contabilidad de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 5 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—571)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Blas Tortajada Villalba, y bajo el número 20, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa de 7 de enero del corriente año, relativo a liquidaciones practicadas en expedientes individuales de apremio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—579)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pablo Pérez Ruiz y otros, y bajo el número 41, de 1936, Secretario del señor Salcedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Aranjuez de 22 de febrero de 1936, que destituyó a los recurrentes de los cargos que desempeñaban en dicho Municipio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 6 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—615)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Pérez Moratilla, y bajo el número 29, del año 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 12 de noviembre de 1934, por el que declaró cesante al recurrente en el cargo que desempeñaba en Vías y Obras, requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—656)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia accidental del número seis, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor López Batañero, en representación de la Compañía Hipotecaria, contra don Gerardo Martín García, sobre pago de pesetas se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca

Una casa, compuesta de planta baja y principal, distribuida en cinco habitaciones y servicio, situada en término de esta capital, y su calle de Jacinto Verdaguer, número uno. Linda por el Este, o frente, en línea de ocho metros, con la calle de Jacinto Verdaguer; por el Sur, o derecha, entrando, en línea de catorce metros; por el Oeste, o testero o fondo, en línea de ocho metros, y por el Norte, o izquierda, en línea de catorce metros, con terrenos de la vendedora, doña Ricarda Gálvez. Tiene de superficie ciento doce metros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros de otro también cuadrados, de los que ocupa lo edificado cincuenta metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados.

quedando el resto destinado a patio, en el que existe una nave para el servicio.

Título. Corresponde la finca anteriormente descrita a don Gerardo Martín García, por los siguientes conceptos: El solar, por compra que del mismo hizo a doña Ricarda Gálvez Ruiz, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta Villa don Luis Sierra Bermejo, con fecha once de junio de mil novecientos treinta, y bajo el número mil setecientos diez de orden del protocolo. Y la obra nueva existe en el mismo por haberla construido a sus expensas, según así lo hizo constar en la referida escritura de fecha once de junio de dicho año, ante el Notario señor Sierra.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana, haciendo constar:—

Que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—7.449)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por la Compañía Hipotecaria, antes Cooperativa Hipotecaria, contra don Pedro Martín Loarte, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

Una casa de planta baja destinada a vivienda, situada en término municipal de esta capital (barrio de Doña Paulina), con fachada a la calle del Comandante Fontanes, por donde está señalada con el número doce. Consta de comedor, dos alcobas, cocina, despensa, pasillo y retrete, y tiene una superficie de ciento treinta y dos metros veinte decímetros, de los que ocupa la edificación cuarenta y siete metros cincuenta decímetros, aproximadamente, estando el resto destinado a patio y corral en la parte posterior de dicha casa. Linda: por su frente, o fachada, en línea de ocho metros cuarenta centímetros, orientada al Sur, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en catorce metros cincuenta centímetros, con solar de don Angel Arranz; por la izquierda, en diecisiete metros cinco centímetros,

con resto de la finca de que se ha segregado el solar de la que se describe, y por el fondo, o testero, en ocho metros, con terrenos de los herederos del Marqués de Valmeñano. Su construcción consiste en cimientos de ladrillo santo con cemento; las paredes de fachada, de ladrillo recocho, y los tabiques, de ladrillo pardo; la armadura es de madera, de par e hilera, cubierta con teja plana; tiene retrete inodoro y las materias fecales acometen a una fosa séptica, completándose los demás detalles de la construcción, sólo los corrientes en esta clase de edificaciones.

Tasada en la cantidad de cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:—

Que para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido, a tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García-Galán Carabias.

(A.—7.448)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38a del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de esta capital, en el sumario que tramita con el núm. 369, de 1946, por hurto, se llama al propietario de cuatro jamones y de cuatro pollos que fueron ocupados a Pablo Recuero Arroyo el día 13 de septiembre pasado, en la estación del Norte, de esta capital, para que comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—940)

Raya (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Balbina Valverde, número 10, comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el número 469, de 1946, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—941)

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente se cita a quien resulte ser dueño de una bicicleta marca «Especial B. M.», con guardabarros color guinda, con soldadura a la autógena en parte inferior delantera del cuadro, soporte y frenos de varillas, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la ley Procesal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 423, de 1946.

(B.—985)

Velasco Frechel (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 12, sastrería, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para serle notificada la sentencia dictada en causa por robo frustrado, instruida por dicho Juzgado bajo el número 122, de 1935.

(B.—1.222)

Fernández González (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 32, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para serle notificada la sentencia dictada en causa por lesiones por imprudencia, instruida por dicho Juzgado bajo el número 134, de 1935.

(B.—1.221)

Sánchez Ballesteros (Patrocínio), domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 9, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para serle notificada la sentencia dictada en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 381, de 1935.

(B.—1.220)

Casemeiro Salgado (Ramón) y Moreno López (María), domiciliados últimamente en Atocha, 7, 2.ª dcha., y Antonio Zozaya, 6, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para serles notificada la sentencia dictada en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 41, de 1940.

(B.—1.219)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita Alcojor Pareja y Rosa Santandreu Alcojar, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ejercitar las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por apropiación indebida, núm. 27, de 1947.

(B.—903)

Por el presente se llama a Manuel Pardo Díaz, de veinticuatro años, hijo de José y de Isabel, soltero, mecánico, natural de Vélez-Málaga, y a Esteban Mateo García y José Membrives Cenoy, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar en sumario que se instruye por estafa a los dos últimos, núm. 277, de 1938.

(B.—904)

JUZGADO NUMERO 12

Sierra Cano (Florentino), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, hijo de Eulogio y de Cristeta, natural de Ramales (Santander), y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, núm. 94, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 311, de 1946, se instruye por denuncia del mismo por hurto.

(B.—857)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en el sumario número 298, de 1946, por supuesta sustracción de un aparato para encerrar pisos, marca «Electrolux», se ha acordado citar por medio del presente a quien se considere propietario de dicho aparato, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a prestar declaración.

(B.—833)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de los de esta capital, en el sumario número 476, de 1946, por muerte de un individuo desconocido, cuyo cadáver fué hallado el día 23 de noviembre último en el puente de la carretera del Este, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicho finado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.232)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por hurto de metálico, bajo el núm. 352, de 1946, se cita a Emilio Farres Torras, que vivió en la calle de la Luna, núm. 6, para que comparezca en la Sala audiencia, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en ese periódico, con objeto de recibirle declaración y se le haga el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—841)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada el día 19 del pasado mes de septiembre, en sumario que se siguió ante el Juzgado de instrucción número 14, por lesiones por imprudencia de Josefa Castro Vázquez, contra Antonio López Gutiérrez, con el número 250, de 1942, se hace saber a don Cristóbal Gálvez Cabello, como responsable civil subsidiario, cuyo actual paradero se desconoce, que dicho sumario fué declarado concluso el día 1.º de junio último, y al propio tiempo se le emplaza para que dentro del término de diez días acuda, si lo estima oportuno, ante la Sección 5.ª de esta Audiencia, a hacer uso de sus derechos, por medio de Abogado y Procurador.

(B.—989)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en las diligencias que instruye bajo el núm. 148, de 1946, se cita por medio del presente a Manuela Alonso Chicharro, que dijo vivir en la calle de Alcántara, núm. 61, bajo (Chamartín de la Rosa), de treinta y cuatro años, casada, hija de Félix y de Juana, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños,

número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración.

(B.—905)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario seguido por estafa bajo el núm. 248, de 1946, se cita a la perjudicada Isabel Hilario Pérez, de treinta y dos años, viuda, hija de Pascual y de Beatriz, natural de Lorca (Murcia), que vivió en Barcelona, calle del Mercado, 36, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—909)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, dictada en diligencias núm. 28, de 1947, se cita a la lesionada Asunción Geijo Cid, de cincuenta y dos años, natural de Astorga (León), viuda, sus labores, sin domicilio, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a ser reconocida por los Médicos forenses.

(B.—1.063)

Por haberlo así acordado el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 323, de 1946, se cita a Anselma Martín Ruiz, de veintiocho años, soltera, sirviente, hija de Gregorio y de Bonifacia, natural de Medina del Campo (Palencia), que vivió en Chamartín de la Rosa, calle de Hereda, núm. 15, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.064)

Por haberlo así acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 179, de 1945, por estafa, se cita a Alejandro Ortiz Crespo, mayor de edad, casado, natural de Carranza (Vizcaya), que en el año 1943 vivió en la plaza de Manuel Becerra, 19, entresuelo C, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración.

(B.—1.069)

JUZGADO NUMERO 16

Pilar González González, de veintidós años de edad, natural de Granada, hija de José y de María, con domicilio últimamente en la calle del Fúcar, número 23, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 189, de 1946, por hurto.

(B.—1.052)

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, a resultas del sumario que se instruye en esta Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Carlos Fol Gironá, en el sumario que se instruye con el núm. 417, de 1946, por hurto al mismo.

(B.—1.053)

En providencia dictada en el día de hoy se ha acordado llamar a Francisco Villafranca Vázquez, de cuarenta y cinco años, natural de Saldaña (Palencia), hijo de Doroteo y de Victorina, que se encuentra casado con Estela Jimón Carrancio, y que ha tenido su último domicilio en la calle de Burgos, núm. 6; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar de-

claración en el sumario que se instruye con el núm. 51, de 1947.

(B.—1.054)

Tirado Blanco (Pilar), de sesenta años, natural de Jaén, hija de Luis y de Pilar, viuda, con domicilio en la calle del Prado, núm. 23, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, en el sumario que se instruye con el núm. 376, de 1946, por lesiones a la misma.

(B.—1.055)

Gil López (Julio), cuyas demás circunstancias se desconocen, y que ha estado domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Silva, núm. 27, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 212, de 1946, por apropiación indebida, a virtud de denuncia de don Manuel Ruiz Morayta.

(B.—1.057)

López Melindre (Manuel), cuyas demás circunstancias no constan, ni asimismo su último domicilio, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 26, de 1947, por estafa de 2.000 pesetas, a virtud de denuncia de don Constantino Rodríguez Felipe.

(B.—1.059)

En virtud de providencia dictada se ha acordado llamar por medio del presente al que resulte ser propietario de una máquina de escribir marca «Remington», que le ha sido ocupada al procesado Santiago Caballero Godino, para que comparezca en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada Rodríguez, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 77, de 1947.

(B.—1.062)

JUZGADO NUMERO 17

Rodríguez Pedroso (Miguel), de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y de Guadalupe, natural de Rosal de la Frontera, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que en dicho Juzgado se instruye por hurto de una maleta, conteniendo diferentes prendas, al referido señor.

(B.—1.080)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia de 5 febrero, dictada en el sumario que instruye con el número 467, de 1945, sobre aborto provocado, cito en forma, a medio de esta cédula, a Tomás Maquedano, vecino de Labiana, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a rendir declaración en el expresado sumario.

(B.—843)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en el su-

mario núm. 175, de 1945, sobre hurto en el domicilio de don Jesús de Azumendi Yanguas, sito en la calle de Martínez Campos, 17, de esta capital, cometido el día 7 de junio del referido año, entero en forma a medio de esta cédula al don Jesús de Azumendi Yanguas, así como a su sirviente Rosa Maizcurrano Cuesta, que se hallan ausentes de esta capital, ignorándose su residencia, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que puedan mostrarse parte en el referido sumario y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pueda corresponderles.

(B.—858)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia fecha de hoy, dictada en el sumario núm. 460, de 1946, sobre estafa a don Eufemio Antón Marazuelo, cito en forma a medio de esta cédula al denunciado Leandro Sigler Ruiz, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el referido sumario.

(B.—947)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 15, de 1943, contra Alejandro Joaquín Fernández Piquenque, sobre lesiones por imprudencia de Gregorio Cerigal Guillén, al ser arrollado por un tranvía en el paseo de las Delicias, de esta capital, el día 1.º de enero de 1943, se cita por la presente a un tal Simón Gómez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y que dijo vivir en la calle de Pedro Gumeira, núm. 22, centro derecha, para que, dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 20, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario, y de cuyo hecho parece ser fué testigo presencial.

(B.—1.067)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 1, de 1947, sobre estafa a Juana Díez Gómez y Catalina Ruiz Chincoya de cierta cantidad de aceite, hecho realizado sobre el día 26 de agosto del pasado año 1946, se cita por la presente a dichas perjudicadas, que dijeron vivir en Linares, la primera en la calle de Bailén, número 2, bajo, y la segunda en la calle de Bailén, número 5, bajo, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 20, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a ellas o a sus representantes legales, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.198)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 451, de 1945, sobre estafa, cito en forma a medio de esta cédula a Juan Manuel Mora Requejo, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Ferraz, número 31, entresuelo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días y durante las horas de audiencia, que son de diez a una, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de ampliar su declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.199)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta

capital, en providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 304, de 1945, sobre amenazas de muerte, cito en forma a medio de esta cédula a Enrique Hernández Cintora, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle Meléndez Valdés, núm. 53, para que dentro del término de cinco días y durante las horas de audiencia, que son de diez a una, comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar su declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—1.200)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario número 467, de 1946, sobre muerte, al parecer, natural, de Ana Miessinger Kosleih, ocurrida el día 10 de enero último, en la casa en que habitaba, calle de las Huertas, número 16, 3.º derecha, de esta capital, entero en forma a medio de esta cédula, a los que pueden ser herederos de dicha finada, del derecho que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que puedan mostrarse parte en el referido sumario y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderles.

(B.—1.201)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado en proveído de 15 de febrero, dictado por el señor Juez de instrucción número 21, de esta capital, en el sumario 355, de 1944, sobre juegos prohibidos, se cita a los perjudicados Antonio García, Segundo Menéndez y Amalio Cristóbal, cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.045)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita y llama a Julián García Juan, hijo de Pedro y de Juliana, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero y domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Prim, número 12, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero, a fin de poder llevar a efecto las diligencias acordadas en el sumario que se instruye bajo el número 228, de 1946, por lesiones.

(G. C.—808)

(B.—1.205)

IZNALLOZ

Por el presente se hace saber a don José Lores Lago, domiciliado últimamente en Madrid, en avenida de José Antonio, núm. 43, y cuyo actual paradero se ignora, que en este Juzgado se tramita sumario con el núm. 176, de 1946, sobre estafa, en virtud de denuncia del mismo, y se le ofrece el procedimiento, instruyéndole del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—818)

ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Juez de instrucción del distrito núm. 1, de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Juan Santamaría Menéndez, de treinta y seis años de edad, soltero, artista de teatro, hijo de Ulpiano y de Avelina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 27, primero, y accidentalmente en esta ciudad de Alicante, teatro Monumental; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, distrito número 1, al objeto de recibirle declaración, instruyéndole al propio tiempo de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido en el mismo con el número 147, de 1942, sobre hurto.

(B.—818)

VALDEPENAS

Por la presente, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Madrid, se cita a Antonio Ceballos Giménez, domiciliado últimamente en Madrid y actualmente en ignorado paradero; para que comparezca ante la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 19 del actual, a las diez horas, con el fin de declarar como testigo del señor Fiscal en el acto del juicio oral, en causa núm. 118, de 1940, sobre hurto, contra Matías Viñas Moya.

(G. C.—562) (B.—825)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en sumario instruido bajo el núm. 282, de 1946, sobre hurto, se ha acordado se cite al perjudicado don Emilio Turce Guarniere, vecino de Aravaca, por medio de la presente, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, a fin de que en término de quinto día, contado desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

(G. C.—617) (B.—854)

El referido Juzgado, en providencia de este día, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia de Madrid, a José Rodríguez Barreiro, vecino que fué de Cercedilla, a fin de que dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en sumario seguido bajo el núm. 288, de 1946, por muerte de Luis Serrano Porrinos.

(G. C.—616) (B.—855)

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido, por medio del presente hago saber:

Que en este referido Juzgado se sigue sumario con el número 21, de 1947, por muerte de Edgar Horn, nacido el 2 de

febrero de 1907 en Munich (Alemania), de profesión comerciante, según aparece de la autorización de residencia expedida por la Dirección General de Seguridad con fecha 2 de junio de 1945, en Madrid, número 1.347, de 1945, unida a la referida causa; y el cual fué hallado muerto en la finca denominada Villa San Antonio, del término de Aravaca, el día 28 de enero del corriente año, a consecuencia de disparo de arma de fuego.

Y por medio del presente se cita y emplaza a los familiares de dicho fallecido, cuyo paradero o domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en la referida causa y hacer el ofrecimiento de acciones Procesal a quien corresponda.

(G. C.—697) (B.—1.034)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza a Antonio González Díaz, de cincuenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino que dijo ser de Barra de Miño (Orense), hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo, dentro del término de diez días, para prestar declaración como perjudicado e instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa número 13, de 1947, por hurto.

(G. C.—619) (B.—852)

Calvo de León (José), que se dice ser funcionario del Ministerio de Industria y Comercio y tener su domicilio en Madrid, Colonia del Viso, ignorándose la calle y actual paradero del mismo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia (Castilla), dentro del término de diez días, para ser oído, como denunciado, en sumario que se instruye por estafa y falsedad con el número 280, de 1946.

(G. C.—796) (B.—1.189)

NAVALCARNERO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez del referido Juzgado en sumario seguido bajo el número 56, de 1941, por muerte de Luciano Rufo Gutiérrez, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, a Antonio Serrano Sánchez, encargado de obras de la Compañía de Ginés Navarro, que tuvo su residencia en Brunete, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al que tenga lugar dicha inserción, para prestar declaración.

(G. C.—797) (B.—1.188)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
El Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en el sumario núm. 33, de 1939, que se sigue en este Juzgado por el delito de lesiones, por el presente se cita a Antonio de la Barrera López, de veintinueve años de edad el año 1939, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Jerez de la Frontera, y con domicilio el citado año en Madrid, en la calle de Emilio Puente, núm. 9, que prestaba sus servicios como conductor en la Sección de Automóviles del Grupo primero de paisanos, en dicha capital, sito en el paseo de los Pontones, y a Manuel Mitjans Sáez, de treinta años de edad también el año 1939, de estado casado, natural de Aranjuez y vecino de Madrid en la citada fecha, domiciliado en la Ribera de Curtidores, núm. 2, que prestaba los servicios de ayudante de conductor en la citada Sección de Automóviles, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias dentro del término de diez días, al objeto de recibirles declaración.

(G. C.—799) (B.—1.186)

El Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido hace saber:

Que por tenerlo así acordado en el sumario número 42, de 1939, que se si-

gue en este Juzgado por el delito de lesiones, por el presente se cita al conductor de un automóvil militar que pertenecía a la 19 Compañía, cuyo garaje estaba sito en la calle de Mártires de Alcalá, de Madrid, en el edificio llamado antiguamente Centro Electrotécnico, que el día 3 de septiembre de 1939, en la carretera de Extremadura y en la bifurcación de la misma con la de San Martín de Valdeiglesias, atropelló al coche matrícula de Madrid número 54.788, propiedad de don Santiago Martín Sánchez, ocasionando los daños y lesiones a que se contrae este sumario, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—798) (B.—1.189)

GUADIX

Por el presente se hace saber a los consignatarios de las expediciones que después se dirán que en este Juzgado se sigue el sumario número 166, de 1945, por robos efectuados en diferentes estaciones de ferrocarril en los últimos meses del pasado año y primeros del actual, contra José Zamora Ortiz, en el que he acordado que para ofrecerles el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se publiquen edictos en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Córdoba, Jaén, Murcia y Granada, lo que se efectúa por medio del presente:

Número de expediciones y consignatarios a los que se ofrece el procedimiento: Expedición p. v. 989, Gador a Madrid; remitido por Rafael Navarro, calle Puente Salitre, 60, Gador, para Marcelino Martín, Humilladero, 3, Madrid, compuesta de un fardo de pieles sin curtir.

(G. C.—793) (B.—1.182)

VALDEPENAS

Don Aurelio Conejo Calatrava, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Ciudad Real y Jaén, se cita a Pascuala Bolea, Josefa Bomboina

quedará en la siguiente forma: «Los funcionarios jubilados tendrán derecho a pensión, equivalente a un 40 por 100 de su sueldo regular, a los diez años de servicios, cuantía de pensión que se aumentará en un 2 por 100 por cada nuevo año de servicio, sin que pueda exceder en ningún caso del sueldo íntegro que el funcionario perciba, llegado el momento de su jubilación, siendo indispensable para gozar de este beneficio que la jubilación tenga el carácter de forzosa por haber cumplido el funcionario la edad reglamentaria, o por enfermedad o accidente que lo inutilice o incapacite para el trabajo; y del 80 por 100 cuando se trate de jubilación voluntaria.»

891. Aprobada moción formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez de Rivera, declarándola de urgencia.

892. Conste en acta la gratitud de la Corporación al General Director del Museo del Ejército, por la atención que ha tenido con la Diputación Provincial de Madrid, invitando para que, corporativa y personalmente, visitase todas las nuevas instalaciones de ese magnífico Museo.

Sesión del día 15 de julio de 1946

893. Quedar enterada de comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, de fecha 1.º de julio corriente, por la que se encomienda a esta Diputación resuelva reclamación formulada en su día por don Félix Campos Guereta, sobre inclusión o exclusión en las oposiciones convocadas a Profesores Médicos de esta Beneficencia Provincial, especialidad de Cirugía Torácica, y turno restringido, de don Miguel Benzo y González-Novelles; y a su vista, prestar conformidad a dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de la Corporación, por el que se confirma resolución del Tribunal de oposiciones a las mencionadas plazas, declarando al citado aspirante don Miguel Benzo definitivamente admitido a la práctica de los repetidos ejercicios.

894. Desestimar, por improcedente, escrito que presenta ante esta Diputación don Miguel Benzo y González-Novelles, de fecha

cederle tres meses de licencia por enfermedad, con sueldo, visto el certificado facultativo que acompaña, en los términos previstos por el artículo 34 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

878. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 22 del actual, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, aceptando propuesta del señor Decano de los Servicios Médicos de la Corporación, ha tenido a bien designar a don Lorenzo Alcaraz López Jefe clínico supernumerario interino de la Beneficencia Provincial, sin derecho al percibo de haberes, el cual quedará adscrito al Servicio de Radioterapia, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

879. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 22 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, por exigirlo así las necesidades del servicio, ha tenido a bien designar al Jefe de Negociado de segunda clase don Gregorio González de Miguel, para que, sin perjuicio del servicio que tiene encomendado, se haga cargo con carácter accidental de la Administración del Colegio provincial de San Fernando, a partir del día 1.º del próximo mes de julio, en cuyo cometido cesará al reincorporarse el titular de la misma, don Serafín V. Martín Hernández, una vez finalizada la licencia de vacación de verano, prevista en el artículo 33 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

880. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, de fecha 22 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, por exigirlo así las necesidades del servicio, ha tenido a bien designar al Jefe de Negociado de segunda clase don Fernando Mellado Romero, para que, con carácter accidental, se haga cargo de la Dirección administrativa del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, a partir del día en que comience a hacer uso de la vacación de verano prevista en el artículo 33 del Reglamento general de Funcionarios de la Corporación, cesando

y Antonio Gómez, vecinos de Madrid, y al legal representante de la Asociación Apostolado de la Oración, de Linares, cuyos domicilios actuales se ignoran, remitentes de varias participaciones de Lotería, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, con el fin de prestar declaración. Al propio tiempo, caso de resultar perjudicados, se les ofrece el procedimiento por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por tenerlo así acordado en sumario 135, de 1945, sobre estafa, contra Manuel Lara Sánchez.

(G. C.—691)

(B.—974)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que luego se dirán, ha recaído la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal del número tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, don José Blanco Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número setenta, bajo la dirección del Letrado don Ernesto García Campos, y de otra, como demandados, los presuntos continuadores individuos de la familia de doña Luisa Deulofeu García, arrendataria que fué del piso tercero interior izquierda de la casa número trece moderno y once antiguo de la calle de

Calvo Asensio, de esta capital, sobre terminación de contrato de arrendamiento y entrega del cuarto; y

Fallo

Que estimando en parte la demanda deducida por don José Blanco Rodríguez, contra los presuntos continuadores individuos de la familia de doña Luisa Deulofeu García, arrendataria que fué del piso tercero interior izquierda de la casa número trece moderno y once antiguo de la calle de Calvo Asensio, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto y terminado el contrato de arrendamiento del expresado cuarto, suscrito por dicha doña Luisa Deulofeu García, con fecha primero de noviembre de mil novecientos veintitrés, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, y debo absolver y absuelvo a los demandados de la petición que también se formula en la demanda de que se entregue tal piso al demandante; sin hacer expresa imposición de las costas de este proceso de cognición.

Así por esta mi sentencia, que se notificará mediante edictos, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Serván. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, J. Testul. — Visto bueno: El Juez municipal, Víctor Serván.

(A.—7.450)

JUZGADO NUMERO 21**EDICTO**

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de esta capital, dictada en el proceso de cognición seguido a instancia de don Gabriel Hernández Plá, como apode-

rado de don Carlos Ulloa Farías, contra don Gonzalo Utesa Esteban, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta:

Un comedor, compuesto de un aparador de madera de caoba, con piedra de mármol y luna biselada, y dos lunas más pequeñas a los lados; un trinchero con luna también biselada y mármol del mismo color que el aparador; una mesa forma ovalada, haciendo juego con el aparador y trinchero, de caoba; seis sillas, tapizados el asiento y el respaldo; dos sillones haciendo juego con las sillas; una mesita pequeña de la misma madera que el aparador.

Una lámpara de metal de cinco brazos, con tulipas de cristal.

Un piano marca «Ortiz Cusso S. T. A.», de caoba.

Dos maceteros, dos tapices y un cuadro representando la Cena de los Apóstoles.

Un armario de luna de tres cuerpos con luna en el centro en su parte exterior.

Una coqueta de metal dorado con luna en el centro.

Dos armarios pequeños de dos cuerpos, con una luna cada uno en el centro.

Un bargueño de nogal, moderno.

Un reloj sin marca, de pesas, de los llamados «moré».

Cuyos bienes han sido tasados en cinco mil doscientas cincuenta pesetas, los cuales se encuentran depositados en poder del demandado, don Gonzalo Utesa Esteban, domiciliado en la calle de San Vicente, número cuatro, de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día quince del mes de marzo próximo, a las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de dicho señor Juez; sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por su señoría, en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—7.451)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 718, de 1946. Esteras López (José), hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Jardín de San Federico, número 13 (León), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 27 de marzo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, contra el mismo.

(B.—1.342)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Pedro Vera Ferreiro, cuyas demás circunstancias de domicilio se desconocen, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco

aquél en el desempeño de la misma al reincorporarse a su destino don Víctor Manuel Lueje y Lueje, quien ocupa dicho cargo en propiedad.

881. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, aceptando propuesta del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Colegio provincial de San Fernando, ha tenido a bien nombrar a Jacinto Triviño Salcedo Guarda de noche del citado Establecimiento, con carácter interino y haber anual de 5.000 pesetas a dicha plaza fijado en Presupuesto, en sustitución del titular del cargo, Hilario Nobles Campos, en situación de suspenso de empleo y sueldo a virtud de acuerdo de 14 del actual, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

882. Acceder a lo interesado por don Juan Meden San Juan, Médico interno numerario de la Beneficencia Provincial; y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, visto el informe favorable del señor Decano del Cuerpo Médico de la Corporación, una vez concluida la licencia ilimitada, sin sueldo, que le fué concedida por acuerdo adoptado en sesión de 14 de mayo del pasado año.

883. Interesar del señor Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial emita el pertinente informe, como trámite previo a la confección de las nuevas plantillas del Cuerpo Médico de esta Corporación, relativo a la fecha a partir de la cual haya de servir de base de cómputo en las mejoras quinquenales reconocidas a los Profesores Médicos por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de enero último.

884. Reconocer el derecho a la percepción de su primer quinquenio al Barbero adscrito al Hospital Provincial, Emilio Muñoz Vallejo, en cuantía del 10 por 100 de sus respectivos haberes, con expresa declaración de abono y efectos a partir del día 16 del actual, en razón de haber cumplido en dicha fecha cinco años de servicios en la misma, de conformidad con disposiciones y acuerdos que le son aplicables, y cuyo importe le será satisfecho con cargo al capítulo V, artículo 4.º, concepto núm. 50 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

885. Quedar enterada de escrito elevado por la Diputación Pro-

vincial de Huesca ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en solicitud de que se declaren exentos de tributación por la Tarifa primera de Utilidades los beneficios que obtengan las Diputaciones Provinciales por la gestión cobratoria de las Contribuciones e Impuestos de Estado a su cargo; a cuya petición se adhiere esta Corporación Provincial de Madrid, sin perjuicio de ratificarse en lo interesado en el día del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en propio escrito con análogos efectos.

886. Aprobar propuesta de la Junta de Servicios Recaudatorios de esta Corporación, sobre modificación del pliego de condiciones que regula la gestión cobratoria de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado; modificación de condiciones que solamente será de aplicación para el corriente año de 1946.

887. Aceptar propuesta del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y, en su virtud, autorizarle para que directamente ejecute las obras de derribo del muro de la Casa de Maternidad, correspondiente a la calle de Sombrerete, y de descombro de los terrenos afectados, sin perjuicio de que en su día, previa valoración por los técnicos de ambas Corporaciones, se fije la indemnización que por aquella entidad municipal deba abonarse a esta Corporación.

888. Aprobar décimoséptima relación de destajos concertados por la Sección de Vías y Obras provinciales para la ejecución de las obras destinadas a conjurar el paro obrero en la provincia, que se vienen realizando en cumplimiento del Decreto de 24 de mayo de 1946, y para cuyos destajos fué autorizado el señor Ingeniero Director de Servicio por acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de agosto del mismo año.

889. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para adquirir mulas que precisa dicho Servicio, concediendo a tal efecto un crédito por 25.000 pesetas a cargo del concepto núm. 315 del vigente Presupuesto de Gastos.

890. Aprobar moción del Ilmo. Sr. Vocal Gestor y Vicepresidente de esta Corporación, don Fernando Rodríguez de Rivera, proponiendo nueva redacción del párrafo primero del art. 20 del Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación, cuya redacción

cisco, número 8, piso segundo, el día 11 de marzo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas seguido en su contra, sobre hurto, bajo el número 50 del año actual, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—863)

(B.—1.272)

Por la presente se cita a Manuel Ordóñez García, de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y Antonia, natural de Los Barrios (León), domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10, y a Manuel Gordón, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el día 11 de marzo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas seguido a su instancia contra Estefanía Hernández Merchán, sobre hurto, bajo el número 648, de 1947, al que deberán comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—864)

(B.—1.271)

Por la presente se cita a María Cabanas Cámara, de veinticuatro años, prostituta, hija de Sebastián y Concepción, natural de Morón (Sevilla), domiciliada últimamente en esta capital, calle de Ayala, número 130 (chalet), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, principal, el día 25 de marzo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra bajo el número 699, de 1946, por escándalo y malos tratos, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—931)

(B.—1.377)

Por la presente se cita a Rafael Gallego, mayor de edad, domiciliado última-

mente en la calle de la Fuente del Berro, número 7, conductor del coche marca «Citroen» matrícula M. 50.203, y a Vicente Pérez Cortijo, también mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 44, conductor o propietario del coche matrícula SG. 664, en la actualidad se encuentran ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 8 de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas seguido a instancia del primero contra el segundo, sobre daños; los que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—937)

(B.—1.396)

Por la presente se cita a Fernando Morcillo Gómez, de treinta y un años, soltero, conductor, hijo de Antonio y Milagros, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alvarez de Castro, número 29, piso entresuelo E, en la actualidad en ignorado paradero, y a don Angel Rodríguez, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, dueño del vehículo matrícula A. 7.559, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, el día 8 de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, a fin de asistir al juicio de faltas seguido bajo el número 64, de 1947, sobre daños; los que deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—938)

(B.—1.398)

JUZGADO NUMERO 11

Montero Fernández (Tomás), de cuarenta y seis años, soltero, ferretero, hijo de Rito y Juana, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, número 32, de Madrid, y del que se desconoce su paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 17 de marzo de 1947, y hora de las once

de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 200, del año 1946, sobre hurto de 14 kilos de plomo.

(B.—1.235)

Fuentes Fuentes (María), de veinticuatro años, casada, hija de José y Juana, natural de Huércal-Overa (Almería), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Piamonte, número 16, se la cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 7 de abril de 1947 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas número 658, del año 1946, sobre hurto, contra Luis Negro;

(B.—1.365)

Villar Albizuribe (Félix), de cuarenta años, casado, tipógrafo, hijo de Juan y Mónica, natural de Bilbao, del que se desconoce su paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 7 de abril de 1947, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 712, del año 1946, sobre vejación.

(B.—1.364)

Un tal Manuel Carrascosa y otro apellidado Pardo, de los que se desconocen demás circunstancias, se les cita para que comparezcan, como denunciados, en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 7 de abril de 1947 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 676, del año 1946, sobre lesiones de Siniño de Castro y otro, por malos tratos.

(B.—1.363)

Venero Pérez (Josefa), de treinta y cuatro años, casada, natural de Sara de Villacarredo (Santander), de la que se desconoce su domicilio o paradero, se la cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 7

de abril de 1947 y hora de las once de la mañana, como denunciante en la celebración del juicio verbal de faltas número 760, del año 1946, sobre lesiones por agresión, contra Manuel Cuevas.

(B.—1.362)

Luna González (Felisa), de treinta y tres años, soltera, hija de Pedro y María, natural de Sevilla, de la que se desconoce su domicilio o paradero, se la cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 7 de abril de 1947 y hora de las once, para recibirle declaración como denunciante en la celebración del juicio verbal de faltas número 709, del año 1946, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—1.361)

Girón Feliú (Cesferino), de veinte años, hijo de Pablo y Victoriana, natural de Madrid, del que se desconoce su paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 7 de abril de 1947 y hora de las once de la mañana, como denunciante en la celebración del juicio verbal de faltas número 682, del año 1946, sobre lesiones por mordedura de perro.

(B.—1.360)

JUZGADO NUMERO 12

Eduardo Tejada San Juan, de treinta y nueve años, casado, comerciante, hijo de Policarpo y Melchora, natural de Málaga y domiciliado últimamente en la calle de Panadés, número 11, en Barcelona, se le cita para que el día 6 de marzo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar el juicio de faltas número 10, de 1947.

(B.—1.280)

José Antonio Millán Ramírez, de veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Estanislao y Lucía, natural de Mérida (Badajoz) y domiciliado en la calle de Fournier, número 5, piso primero, se

tituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo (Guadalajara), correspondiente a las estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el pasado mes de junio, y declarar de abono su importe, de 600 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

911. Quedar enterada, con satisfacción, de oficio del Director del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, en que comunica que han terminado con aprovechamiento la carrera del Magisterio las alumnas Juana Pérez Ventosa, Juana Miguel Orejón, María del Pilar Ventura Serrano, Carmen Martínez López, Luisa Miguel Orejón, Filomena Barbe Barbe y Natividad Martínez López, y que se felicite a las interesadas por tan satisfactorio resultado, así como al Profesorado de dicho Establecimiento.

912. Acceder a lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, y declarar de abono las estancias causadas por la enferma mental Manuela Jares Alonso, desde 21 de marzo de 1945 a 29 de junio del mismo año, por haberse demostrado documentalmente corresponde esta obligación a la Diputación de Madrid.

913. Quedar enterada de oficio de Fray Bonifacio Murillo, Director que fué del Sanatorio Psiquiátrico de San José, en Ciempozuelos, en el que se comunica que por el Capítulo de la Orden de San Juan de Dios ha sido nombrado Director administrativo del citado Sanatorio Fray Gregorio Gutiérrez Serrano, y expresar al Director saliente la gratitud de la Corporación por los meritorios servicios prestados durante el desempeño de su cargo.

914. Autorizar al excelentísimo señor Presidente de esta Corporación para que, en virtud del acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de julio de 1944, adopte la resolución pertinente con relación a las Diputaciones deudoras por estancias de enfermos mentales pertenecientes a las mismas en Establecimientos Psiquiátricos de la de Madrid.

915. Ampliar el contenido del acuerdo de esta Comisión Gestora de 28 de mayo próximo pasado, en el que se autorizaba al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para contratar por gestión directa la ejecución de maquetas con destino a la próxima

30 de junio próximo pasado y con entrada en estas oficinas en 2 de julio actual, por el que se pide se tengan por hechas determinadas alegaciones en relación con derechos por él reclamados, a efectos de la cuestión planteada y resuelta por el acuerdo anterior, de inclusión del propio señor Benzo en el turno restringido de las oposiciones a la plaza de Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad de Cirugía Torácica.

895. Solicitar de la Superioridad normas aclaratorias, o reguladoras, en su caso, sobre la extensión que deba darse a los derechos que otorga el párrafo primero del artículo 11 del Decreto de 25 de mayo de 1945, por el que se establece que para la provisión de vacantes de Profesores Médicos—en las Beneficencias Provinciales—se asignará un 50 por 100 de todas las que se originen, en turno restringido, a los Médicos que pertenezcan o hayan pertenecido, como tales, a cualquiera de aquéllas.

896. Aprobar informe que emite la Asesoría Jurídica de la Corporación, solicitado por la Superioridad, sobre exclusión de don José Abello Pascual de las oposiciones a Profesores de número de la Beneficencia Provincial de Madrid, y especialidad de Cirugía Torácica.

897. Autorizar a la Asesoría Jurídica de la Corporación, con otorgamiento de los poderes por parte del excelentísimo señor Presidente que en su caso fueren precisos, y a la vista de escrito trasladado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia y firmado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con entrada en estas oficinas en 28 de junio próximo pasado, para adoptar cuantas medidas sean procedentes en orden al término del arrendamiento del Instituto Psiquiátrico provincial, sito en aquella localidad, y liquidación de obligaciones pendientes entre el mencionado Municipio y esta Diputación.

898. Darse por instruida del derecho que otorga a la Corporación el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con sumario 262, correspondiente al año actual, que instruye el Juzgado número 21, de Madrid, sin mostrarse parte en el

le cita para que el día 20 de marzo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 30, de 1947.

(B.—1.347)

Rosa Cassel Feije, de sesenta y seis años, soltera, profesora, hija de Sigfredo e Ida, natural de Myslowitz (Polonia) y domiciliada últimamente en Pos-tigo de San Martín, número 7, piso primero, se la cita para que el día 20 de marzo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 749, de 1946.

(B.—1.344)

Andrés Martínez Muñoz, de treinta años, casado, hijo de Abel y Mónica, natural de Loma de Montijo (Burgos) y domiciliado últimamente en Canarias, número 29, primero B, se le cita para que el día 20 de marzo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 517, de 1946.

(B.—1.345)

Antonio del Valle Gutiérrez, de diez años, hijo de José y Margarita, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Embajadores, número 128, se le cita para que el día 20 de marzo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 489, de 1946.

(B.—1.346)

JUZGADO NUMERO 13

Porta Carrasco (José), de treinta y seis años, casado, pianista, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madera Baja, número 3, se le cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante

el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 480.

(B.—1.348)

Torres Ruiz (Lucila), de cuarenta años, casada, hija de Pedro y de Concepción, natural de Trujillo, la cual estuvo domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 10, se la cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 651, de 1946.

(B.—1.349)

Cobo Gutiérrez (Carmen), de veintitrés años, casada, natural de Jaén, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 33, se la cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 242.

(B.—1.350)

Mayorga García (Felipe), de treinta años, casado, chófer, hijo de Isidoro y de Eufemia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 90, se le cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 696, de 1946.

(B.—1.351)

De la Riva González (Julia), de veintinueve años, soltera, sirvienta, hija de Luis y de Cándida, natural de Barco de Avila (Avila), la cual tuvo su domicilio últimamente en la calle de Eduardo Au-

nós, número 7, hotel, se la cita para que el día 2 de abril próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 123, de 1946.

(B.—1.352)

JUZGADO NUMERO 14

Presentación Ocaña Carrasco, de cuarenta y dos años, viuda, hija de Basilio y Josefa, natural de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 464, de 1946.

(B.—1.279)

Por el presente se cita a Manuel González Casillas, de treinta y ocho años, casado, mecánico, hijo de Manuel y Francisca, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), y cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de satisfacer la indemnización y costas a que fué condenado en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 100, de 1945.

(B.—1.299)

Por el presente se cita a Daniel González García, de dieciocho años, soltero, carpintero, hijo de Daniel y Angela, natural de La Coruña, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de ser reconocido por el Médico forense; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así se ha acordado en el juicio verbal de faltas número 88, de 1947.

(B.—1.300)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 467, de 1946, por malos tratos y desobediencia. Usobiaga Olabe (José María), de cuarenta años, casado, de profesión Abogado, hijo de Francisco y de Clara, natural de Guecho (Vizcaya) y domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 79, comparecerá el día 28 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—1.175)

Juicio verbal de faltas número 731, de 1946, por lesiones.—Segura Romero (Juana), de veintiocho años, casada, hija de Francisco y Juana, natural de Jaén, domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, número 10, 2.º, e Hidalgo Castilla (Felisa), de veinticuatro años, viuda, hija de Tomás y Eugenia, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, número 10, segundo, comparecerán el día 28 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas.

(B.—1.174)

Juicio verbal de faltas número 654, de 1946, por lesiones en atropello.—Díaz Fernández (Remigio), de cincuenta y un años, soltero, hijo de Remigio y de Tomasa, natural de Santander y domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 86, segundo, comparecerá el día 28 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas.

(B.—1.173)

IMPRESA PROVINCIAL

● PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

mismo, ni renunciar tampoco a ninguno de los beneficios que el citado artículo otorga.

899. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes durante el pasado mes de junio.

900. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de San Fernando durante el pasado mes de junio.

901. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a las niñas Emilia Meneses Gil y Micaela Matamoros Tato, números 2.988 y 3.374, respectivamente, del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

902. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio provincial de San Fernando, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, al niño Pablo Gómez Rodríguez, número 1.703 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

903. Desestimar instancia suscrita por don Saturnino Suárez y Suárez, solicitando el ingreso en el Colegio provincial de San Fernando de su sobrino Antonio Fernández Rodríguez, por no reunir éste los requisitos reglamentarios exigibles.

904. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Francisco Caballé Plá y Bernabé Esteban Paredes, números 258 y 294, respectivamente, del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

905. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedes Ruis Micheli, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Colegio, en el sorteo celebrado el día 11 de abril de 1927, por haber contraído matrimonio.

906. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Basilisa Mata Alonso, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor, con cargo, respectivamente, a los con-

ceptos 112 y 114 del vigente Presupuesto de Gastos, las siguientes cantidades: 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de octubre de 1934, y 500 pesetas, importe de una dote de las establecidas por la Corporación para las cinco primeras ex colegialas que contraigan matrimonio en el presente ejercicio.

907. Declarar de abono a doña Felipa Lorenzo Sanchidrián, como madre de las ex atodidas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Manuela y Juliana González Lorenzo, la cantidad de 730 pesetas, importe de las pensiones atribuidas a sus hijas como huérfanas de la Revolución y de la Guerra, en los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive, de 1945, que fueron percibidas por esta Corporación, no obstante haber sido bajas en el Colegio las referidas niñas con anterioridad a su devengo; cantidad que será satisfecha a cargo de la reserva que en su día se efectuó por igual cuantía, de los ingresos que por pensiones de esta clase ha de efectuar la Junta Provincial de Beneficencia, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año.

908. Autorizar a la Administración del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Visita, adquiera maderas con destino al Taller de Carpintería del Establecimiento, por un importe de 11.653,23 pesetas, a que asciende el presupuesto formulado, cantidad que se declara de abono a cargo del concepto número 206, capítulo VIII, artículo 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

909. Autorizar el desplazamiento de cuatro Hermanas de la Caridad y tres alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz al Balneario de Alhama de Aragón, para que se sometan al tratamiento de aguas minero-medicinales que les ha sido prescrito por el Jefe facultativo del Establecimiento, en la siguiente forma: Estancias y viajes de las Hermanas, en cuantía de 3.000 pesetas, con cargo al concepto número 130; estancias y viajes de las alumnas, por 1.800 y 600 pesetas, con cargo a los conceptos 256 y 257, respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos.

910. Aprobar cuenta presentada por el Administrador del Ins-